

abre un plazo de admisión de instancias, que será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 10 de enero de 1977.—El Alcalde.—530-E.

2038 RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche referente a la oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General.

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición para cubrir plazas de Auxiliares de Administración General, se hace pública la lista provisional de aspirantes, a fin de que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Admitidos

- Alberquilla Pastor, Luisa.
- Antón Dulin, Isabel María.
- Ballester Tarraga, Francisca Javiera.
- Bas Ros, Isabel.
- Boix Fernández, María Loreto.
- Campello García, Rosa.
- Cano Martínez, Luis.
- Carbonell Fenoll, Magdalena.
- Carlos Marcilla, Jesús.
- Chorro Maciá, Magdalena.
- Gelardo Aguilar, Manuel Antonio.
- Gras Gomis, María Dolores.
- Guilabert Serrano, Pascual.
- Hinarejos de la Vega, Ricardo.
- León Fabrellas, Guillermo.
- López Pérez, Eva.
- Maciá Antón, Margarita.
- Manzanera Gómez, Miguel A.
- Martínez Roca de Togores, María Carmen.
- Navarro Agulló, Alfredo Manuel.
- Oliver Jaén, María Luisa.
- Pellicer Gambin, Antonio.
- Pérez Beviá, Vicente Valentín.
- Pérez Sansano, María.
- Rodríguez Martín, José.
- Romero Brotóns, Francisco Antonio.
- Ruiz Irlas, Carlos.
- Ruiz Vicente, Manuel Enríque.
- Sáez Guzmán, José.
- Sánchez Quiles, Mariano.
- Serrano García, José.
- Veduzco Vera, Isidro.

Excluidos

Ninguno.

Elche, 19 de enero de 1976.—El Alcalde, Vicente Quileš Fuentes.—El Secetario geneal, Lucas Alcón Zaragoza.—487-A.

2039 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a la oposición para proveer dos plazas de Guardas municipales.

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones sobre la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Guardas municipales de Jardines, vacantes en la plantilla de personal de este excelentísimo Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 21 de octubre de 1976 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 del citado mes, se eleva a definitiva a todos los efectos.

En su virtud se designa el Tribunal calificador, que queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ignacio de Ribot y de Balle, Alcalde Presidente de la Corporación; sustituto, don Carlos Pérez de Soy, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Luis Bertrán Baulies, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; sustituto, don Francisco Gómez Simón, Técnico de Administración Civil.

Don Pedro Canet Causa, Director del Colegio Nacional anejo a la Escuela de Formación Profesional de Educación General Básica; sustituto, don José Mitjá Figueras, Director del Colegio Nacional «Menéndez Pidal», de Salt.

Don Ramón Massaguer Mir, Secretario del Ayuntamiento; sustituto, don José Jou Ventajá, Oficial Mayor.

Secretario: El de la Corporación; sustituto, don Avelino Alvarez Alvarez, Técnico de Administración General.

Los ejercicios de la oposición comenzarán el día 25 de febrero próximo, a las cinco de la tarde.

Gerona, 15 de enero de 1977.—El Alcalde.—501-E.

2040 RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anula anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de enero de 1977 y se hace nuevo anuncio al haber habido omisión de datos en el anterior.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la oposición anunciada para proveer una plaza de Técnico de Administración General para que comparezcan en este Ayuntamiento a las diez horas de la mañana del día 22 de marzo próximo, en su salón de actos, a fin de dar comienzo a la práctica de los ejercicios de la oposición.

El orden de actuación de los opositores para la práctica del segundo ejercicio, establecido mediante sorteo, es el siguiente:

1. D.ª María Teresa Merino Pastor.
2. D.ª María del Rosario Sanz Fernández-Lomana.
3. D. Florencio Espeso Ramos.
4. D. José Antonio González Ortiz.
5. D. Jesús Angel Sierra Fernández.
6. D.ª María Teresa Espeso Ramos.

Torrelavega, 19 de enero de 1977.—El Alcalde.—507-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

2041 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 22 de enero de 1977.

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 62449

Vendido en Algeciras.

2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los billetes números 62448 y 62450.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 62401 al 62500, ambos inclusive (excepto el 62449).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 49
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 9

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 39461

Vendido en Pamplona.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 39460 y 39462.

99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 39401 al 39500, ambos inclusive (excepto el 39481).

1 premio de 1.500.000 pesetas para el billete número 46654

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los billetes números 46653 y 46655.
 99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 46401 al 46700, ambos inclusive (excepto el 46654).

24 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

3532 5550 9673

1.600 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

001	323	414	712
126	328	544	739
160	339	583	820
224	388	589	959
308	403	616	962

1.600 premios de 5.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

83 97

Esta lista comprende 12.328 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diecisiete series, 209.576 premios, por un importe de 952.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de enero de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gimeno de la Peña.

2042 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 29 de enero de 1977.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 29 de enero, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 56.000.000 de pesetas en 12.328 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras)	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)	4.000.000
1 de 1.500.000 (una extracción de 5 cifras)	1.500.000
24 de 100.000 (tres extracciones de 4 cifras) ...	2.400.000
1.600 de 10.000 (veinte extracciones de 3 cifras).	16.000.000
1.600 de 5.000 (dos extracciones de 2 cifras)	8.000.000
2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	600.000
2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	300.000
2 aproximaciones de 118.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el tercer premio	236.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	990.000
799 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	3.995.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
12.328	56.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar,

unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán dos bombos; tres, para los de 10.000, y cuatro, para los de 100.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos, tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.500.000 pesetas inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00.000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 5.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos, cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 22 de enero de 1977.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

2043 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Esther Horcajuelo Nevado, María del Carmen Camino Alcaraz, Cristina Pérez Pedregosa, María Susana Blanco Martín y Julia María Pérez Sánchez.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de enero de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.